ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **8** días del mes de **febrero** de **2012,** siendo las 13:00 **horas,** se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA – AD REFERENDUM"**, los señores: **Lic. Hugo Benítez,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones, **Abg. Francisco Fernández,** Director Administrativo, **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación, **Abg. Gloria Bordón,** representante de la Asesoría Jurídica, a fin de realizar la evaluación pertinente de la oferta presentada por el oferente: **DORAM S.A.C.I.** con una oferta económica de **Gs. 12.243.000.000 (Guaraníes doce mil doscientos cuarenta y tres millones),**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 7 de febrero de 2012.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como tratamiento del **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura íntegra al Acta de apertura de fecha 7 de febrero de 2012, cuyo contenido es aprobado por los presentes.----------

Luego de esta manifestación se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación**. Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación: ----------

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: ----------

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

LIC. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEÓN
Jefa de Evaluación U.O.C

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.----------*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.----------**

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en las Bases y Condiciones, a saber:

a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b) Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c) Garantía de mantenimiento de oferta
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e) Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación.----------

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada..."*, el Comité de Evaluación constata que el: -------

a) FORMULARIO DE OFERTA

El oferente: DORAM S.A.C.I. ha presentado el formulario de oferta debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de la **Formulario de Oferta,** atendiendo lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta..."* así como lo establecido en el punto C. Preparación de las Ofertas, IAO 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que la:----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

Lic. HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

b) PLANILLA DE PRECIOS

El oferente: DORAM S.A.C.I., presenta la **Planilla de Oferta** debidamente completada y firmada.-

En la verificación de la presentación de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días";* el Comité de evaluación constata que la:-

c) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La firma oferente: DORAM S.A.C.I., presentan garantía de mantenimiento de oferta en la forma y por el tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

d) DECLARACIÓN JURADA

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **artículo 40** y de integridad establecida en el **artículo 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata que:

El oferente: DORAM S.A.C.I., presenta la Declaración Jurada debidamente completada y firmada----------

e) PODER SUFICIENTE QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN:

En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (a) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(iv) y (b) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (v) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité constata en cuanto a:

El firmante de la oferta presentada en nombre de **DORAM S.A.CI.,** presenta Poder suficiente de representación.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

HUGO MANUEL RENTEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zoronda
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que: **El oferente: DORAM S.A.C.I,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en las Bases y Condiciones.---

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58° ...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61° ... *método de evaluación*... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:----------

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por la firma oferente, **DORAM S.A.C.I.**, conforme se observa en el **ANEXO N° 1 "DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **TERCER PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.---

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".----------

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que no se ha efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por **El oferente: DORAM S.A.C.I.,** según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inc.3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente al único oferente que ha presentado su oferta que es la firma oferente **DORAM S.A.C.I.** la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como **especificaciones técnicas**, **capacidad financiera** y **capacidad legal.**----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente señalada más arriba, en ese sentido se considera lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: Los Criterios a ser aplicados por la Convocante para el análisis y evaluación de los productos solicitados serán:

1 Criterios de Evaluación

1.1 Criterios Técnicos

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Norte E. Bordón Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

La evaluación de las ofertas se realizará por cada servicio técnico ofertado, la que deberá reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros.
No se considerara ninguna oferta de servicio sustituto o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.
Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los servicios para cumplir con el Programa de Suministro
Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa" y de conformidad al cuadro siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS		PASA	NO PASA
ASISTENCIA JURIDICA		PASA	
ASISTENCIA PSICOLOGICA		PASA	
ASISTENCIA MEDICA		PASA	
ASISTENCIA ODONTOLOGICA		PASA	
ASISTENCIA PSIQUIATRICA		PASA	
ASISTENCIA SOCIAL		PASA	

2 Criterios de Calificación Los Criterios de Calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

2.1 documentos legales de la empresa y los profesionales

2.2 situación financiera,

2.3 capacidad de suministro,

2.4 capacidad técnica

2.5 capacidad de recursos humanos

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

A continuación se presenta el formato con que se aplican los criterios de calificación.

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1.1) DOCUMENTOS LEGALES de la EMPRESA (todos los documentos solicitados en el Numeral IAO 11.2 documentos legales) y documentos solicitados en la Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (i) incisos b) al f)	SI	NO

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

LIC. LUIS MANUEL BENITEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

2.1.2) DOCUMENTOS LEGALES DE LOS PROFESIONALES A SER ASIGNADOS AL SERVICIO (según lo solicitado en las Especificaciones técnicas)	SI	NO
2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010 Los índices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años (2008, 2009 y 2010) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años (2008, 2009 y 2010) Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años (2008, 2009 y 2010)	SI	NO
2.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO se considerará los documentos solicitados en Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (e) y las copias de contratos y/o facturas en el rubro de Gestión y Seguridad en Penitenciarias nacionales, ejecutados entre los años 2009 al 2011 y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 50% de la oferta.	SI	NO
2.4) CAPACIDAD TECNICA (Documentos solicitados en el Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (f) inciso a) hasta inciso i)	SI	NO
2.5) CAPACIDAD DE RRHH: se considerará los documentos solicitados en la Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (i) incisos g) y h)	SI	NO

Para la evaluación del Punto **2 Requisitos para Calificación Posterior,** la Convocante analizará los documentos presentados con los solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al Punto **2.1.1 Documentos Legales,** se considera los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección I Instrucciones a los Oferentes en el Numeral IAO 11.2 documentos legales) y documentos solicitados en la Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (i) incisos b) al f).----------

Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento de la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firma oferente **DORAM S.A.C.I.** cumple con la presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos en este punto.----------

En cuanto al Punto **2.1.1 Documentos Legales de los Profesionales a ser Asignados al Servicio** se considera lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones en las Especificaciones técnicas.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

HUGO MANUEL BENÍTEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Nelia E. Jordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

En cuanto a este punto, los presentes verifican el cumplimiento de la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firma oferente **DORAM S.A.C.I.** cumple con la presentación de los documentos requeridos en este punto.----------

En cuanto al Punto **2.2 Situación Financiera**, se procede a la verificación de los Balances correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010, de donde se tomará los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

En este punto, los presentes proceden a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluido los cálculos hace constar que la firma oferente **DORAM S.A.C.I.,** cumplen con los Índices de Ratios establecidos en las Bases y Condiciones.----------

En cuanto al Punto **2.3 Capacidad de Suministro,** se considera los documentos solicitados en Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (e) y las copias de contratos anteriores ejecutados, luego del análisis el Comité concluye que la firma oferente cuentan con suficiente capacidad para prestar los servicios objetos de este llamado.----------

En cuanto al Punto **2.4 Capacidad Técnica** Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (f) inciso a) hasta inciso i.----------

En cuanto a este punto, los presentes verifican el cumplimiento de la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firma oferente **DORAM S.A.C.I.** cumple con la presentación de los documentos requeridos en este punto.----------

Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento de la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firma oferente **DORAM S.A.C.I.** cumple con la presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos en este punto.----------

En cuanto al Punto **2.5 Capacidad de RRHH**, se considera los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II Datos de la Licitación Numeral 11.1 (i) incisos g) y h).----------

En cuanto a este punto, los presentes verifican el cumplimiento de la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firma oferente **DORAM S.A.C.I.** cumple con la presentación de los documentos requeridos en este punto.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	DORAM S.A.C.I.
1	CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**
2	SITUACION FINANCIERA	**CUMPLE**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Mónica E. Bordón Zorondo
Abogada
Matricula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	**CUMPLE**
4	CAPÁCIDAD TECNICA	**CUMPLE**
5	CAPACIDAD DE RRHH	**CUMPLE**

Como **CUARTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación del llamado de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA – AD REFERENDUM".----------**

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma oferente **DORAM S.A.C.I., por un monto total a contratar de Gs. 12.243.000.000 (guaraníes doce mil doscientos cuarenta y tres millones),** conforme se detalla en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS".----------**

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA Nº 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2012 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA – AD REFERENDUM",** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

LIC. HUGO MANUEL BENITEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LPN Nº 1/2012 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GESTION PARA LA UNIDAD PENITENCIARÍA INDUSTRIAL ESPERANZA - AD REFERENDUM"

ITEM	DOCUMENTACIONES	DORAM S.A.C.I.
1	La planilla de oferas debidamente completado.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE
3	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
5	Poderes de Representación	CUMPLE

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

DIEGO MANUEL BENITEZ G.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Gloria E. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA - AD REFERENDUM"

					DORAM S.A.C.I.	
ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	92101701-001	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GESTION PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	MESES	22	556.500.000	12.243.000.000
MONTO TOTAL OFERTADO						**12.243.000.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

Gloria E. Bordon Zorrilla
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación UOC

ANEXO N° 3

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA - AD REFERENDUM"

									DORAM S.A.C.I.	
ITEM	CATALOGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	92101701-001	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y GESTION PARA LA UNIDAD PENITENCIARIA INDUSTRIAL ESPERANZA	DORAM S.A.C.I.	NACIONAL	MESES	EVENTO	1	22	556.500.000	12.243.000.000
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	**12.243.000.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

FRANCISCO FERNÁNDEZ
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa - M.J.T.

Lic. MANUEL BENITEZ G.
Director General
General de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia y Trabajo

Abg. Bordon Zorondo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 5020

Abg. INGRID LEON
Jefa de Licitación U.O.C